

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de “Cero papel” y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N° 16 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Fecha: 11 de junio de 2026

Hora de inicio: 08:00 am

Hora de finalización: 9:00 am

Modalidad: Presencial

Lugar o plataforma: Sala de reuniones despacho del secretario, piso 6 Edificio Plaza de la Libertad

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Elena Restrepo Barrientos	Secretario de Despacho (E)
Jaime Alberto Berrio Marin	Subsecretario de Catastro
Juan Camilo Arredondo Ballesteros	Subsecretario de Control Urbanístico
Manuela García Gil	Subsecretaria Servicios Públicos
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Judy Amparo Higueta Moreno	Profesional Universitario Abogada
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Abogado contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

1.1 Necesidades a incluir. N/A

1.2 Necesidades a ajustar. N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 11		

1.3 Necesidades a eliminar: N/A

Como Ordenador(a) del Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por lo tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: Sí ____ NO ____

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia:
Sí ____ NO ____

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: Sí ____ NO ____

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. Sí ____ NO ____

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. Sí ____ NO ____

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. Sí ____ NO ____

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizarán las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

3.2 Designación CEEC a ajustar: N/A

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4
Ampliación	6
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	2 (Modificación)

CONTRATO	objeto	CONCLUSIÓN
4600104896 DE 2025	Ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta, en el distrito de Medellín y sus corregimientos.	Se solicita al Comité Interno de Planeación la siguiente modificación: AMPLIACIÓN N°6. Se solicita ampliación por un plazo del contrato de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 15 de junio de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.
4600104895 DE 2025	Interventoría integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos.	Se solicita al comité las siguientes modificaciones del contrato AMPLIACIÓN N°6. Ampliar el plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 15 de junio de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, ambas fechas inclusive. ADICIÓN N°5 por valor de ciento dos millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento veintidós pesos. m/l. (\$102.874.122)
4600105669 DE 2025	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo, implementación y despliegue de un sistema de información virtual catastral en su primera fase.	Se solicita al comité las siguientes modificaciones del contrato: MODIFICACIÓN N°2: Ajustar las especificaciones técnicas del COMPONENTE 2 – NEXUS, modificando las cantidades y las

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	objeto	CONCLUSIÓN
		<p>especificaciones de los equipos técnicos a adquirir.</p> <p>Incluir el componente de Servicios de Gestión, Gobierno y Optimización Integral de Infraestructura Tecnológica dentro del alcance del objeto contractual.</p> <p>AMPLIACIÓN N°2:</p> <p>Ampliar el plazo del contrato por seis (6) meses, esto es del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026.</p> <p>ADICIÓN N°1: Adicionar el valor del contrato en ciento once millones setecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos m/l (\$111.781.258).</p>
4600105522 de 2005	Optimizar el sistema de acueducto piedras blancas del corregimiento Santa Elena	<p>Se solicita al Comité Interno de Planeación la siguiente modificación:</p> <p>AMPLIACIÓN No. 5. Ampliar el plazo del contrato por el término quince (15) días calendario, contados a partir del veinte (20) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el cuatro (04) de julio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.</p>
4600105962 de 2025	Interventoría a la optimización del sistema de acueducto piedras blancas del corregimiento Santa Elena	<p>Se solicita al Comité Interno de Planeación la siguiente modificación:</p> <p>AMPLIACIÓN No. 4 del plazo del contrato, por quince (15) días, a partir del 20 de junio de 2026 hasta el 4 de julio de 2026, ambas fechas inclusive</p> <p>ADICIÓN No.2 por cuarenta y tres millones doscientos dos mil doscientos sesenta y un pesos m/l. (\$43.202.261)</p>

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	objeto	CONCLUSIÓN
4600104075 DE 2024	Contrato interadministrativo para acompañar las estrategias de la subsecretaria de servicios públicos.	<p>Se solicita al comité las siguientes modificaciones del contrato</p> <p>AMPLIACIÓN N°4: ampliar el plazo del contrato por 31 días, del 1 de julio hasta el 31 de julio 2026 ambas fechas inclusive.</p> <p>ADICIÓN N°2: adicionar recursos al contrato por valor de \$ 208.155.674 (doscientos ocho millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/l). valor en SMMLV 2026: 1.381 porcentaje adición: 3.32% porcentaje acumulado de adiciones: 42%.</p> <p>MODIFICACIÓN N°3: redistribución de recursos entre componentes por valor de treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos m/l (\$34.643.948)</p>

Cód. FO-GINF-0762		Formato													
Versión 9		FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular													
Tema	COMITE INTERNO DE PLANEACION DE LA CONTRATACION CIP										Capacitación	Seguimiento	Presencial	☒	
Dependencia	Secretaría De Gestion y Control Territorial		Organizador		Unidad Administrativa						Entrenamiento		Virtual	☐	
Responsable	Luis Fernando Mesa Agudelo	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín	Tipo de Reunión				Formación	☐	Modalidad Reunión			
Fecha	11/6/2026	Lugar	EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD PISO 6 SALA DE REUNIONES DESPACHO	Hora inicia	08:00	Hora termina	09:00	Otra				Informativa	☐	Mixta	☐
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044441144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co , con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable. He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co . MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.															
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización		Teléfono Fijo / Número Celular		Correo Electrónico		Firma			
1	Cédula de Ciudadanía	1037589465	Manuela Garcia Gil		Subsecretario de Despacho	Secretaría de Gestion y Control Territorial		3005766043		manuela.garciag@medellin.gov.co					
2	Cédula de Ciudadanía	1214732617	Juan Camilo Arredondo Ballesteros		Subsecretario de Despacho	Secretaría De Gestion y Control Territorial		3136872141		juanc.arredondo@medellin.gov.co					
3	Cédula de Ciudadanía	43552332	Judy Amparo Higuita Moreno		Profesional Universitario	Secretaría De Gestion y Control Territorial		3015944712		judy.higuita@medellin.gov.co					
4	Cédula de Ciudadanía	43653810	Sandra Elena Restrepo Barrientos		Secretario de Despacho (E)	Secretaría De Gestion y Control Territorial		3012798819		sandrae.restrepo@medellin.gov.co					

Cód. FO-GINF-0762		Formato FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular							
Versión 9									
5	Cédula de Ciudadanía	70132804	Luis Fernando Mesa Agudelo	Lider de Programa	Secretaria de Gestion y Control Territorial	4228	luisf.mesaa@medellin.gov.co		
6	Cédula de Ciudadanía	71527327	Andres Jose Patino Escobar	Director Tecnico	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3182917986	andres.patino@medellin.gov.co		
7	Cédula de Ciudadanía	71626882	Jaime Alberto Berrio Marin	Subsecretario de Despacho	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3855584	jaime.berrio@medellin.gov.co		
8	Cédula de Ciudadanía	71782988	Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Contratista	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3147966102	wbeimar.gomez@medellin.gov.co		

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Luis Fernando Mesa Agudelo creó el evento	10-06-2026 19:20		
2	Luis Fernando Mesa Agudelo actualizó los detalles del evento	10-06-2026 19:22		177.253.173.210
3	Juan Camilo Arredondo Ballesteros firmó la asistencia al evento	11-06-2026 13:10		191.156.46.129
4	Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz firmó la asistencia al evento	11-06-2026 13:38		191.156.36.178
5	Judy Amparo Higuita Moreno firmó la asistencia al evento	11-06-2026 13:39		186.169.135.41
6	Sandra Elena Restrepo Barrientos firmó la asistencia al evento	11-06-2026 13:40		191.95.54.23
7	Jaime Alberto Berrío Marín firmó la asistencia al evento	11-06-2026 17:22		191.95.36.51
8	Andrés José Patiño Escobar firmó la asistencia al evento	11-06-2026 17:27		186.169.132.59
9	Manuela García Gil firmó la asistencia al evento	11-06-2026 17:29		190.248.129.46
10	Luis Fernando Mesa Agudelo firmó la asistencia al evento	12-06-2026 13:43		177.253.173.210
11	Luis Fernando Mesa Agudelo cerró el evento	12-06-2026 13:43		177.253.173.210
12	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	12-06-2026 13:43		

Cód. FO-GECO-053	Formato FO-GECO Lista de Chequeo Modificación Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO

SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

Contrato N°4600104895 DE 2025

Objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS

Supervisor: DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR

Dependencia Interesada: SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Fecha de Recibo		Fecha de Devolución	Nueva fecha de recibo		
N	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
1.	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o la reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo con la última versión publicada en el Sistema de Gestión de Calidad.	Firma: Supervisor o Interventor	X		
2.	Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.	Firma: Ordenador del Gasto		X	
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal		X	
3.	Solicitud del contratista dirigida al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación).	Carta en membrete del Contratista, firmada por el	X		

Cód. FO-GECO-053	Formato FO-GECO Lista de Chequeo Modificación Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

	Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.	Representante Legal			
4.	<ul style="list-style-type: none"> Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal. Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal. 	Se pueden bajar de la página de internet	X		
5.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Sólo para adición)	Sin firma	X		
5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del Plan Anualizado de Caja PAC donde se muestre distribución de acuerdo con la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	Firma: quien elaboró los costos y el supervisor		X	
5.2	Propuesta económica inicial			X	
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	Firma: <u>Logístico</u> , <u>Jurídico</u> y <u>Técnico</u>		X	
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia	X		
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A		X	
9.	Cuando sean contratos con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la	Con firmas de los competentes		X	

Cód. FO-GECO-053	Formato FO-GECO Lista de Chequeo Modificación Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

	Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.				
--	---	--	--	--	--


DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Profesional Universitario
Secretaría de Gestión y Control Territorial
e-mail: diego.acosta@medellin.gov.co
Teléfono: 3855555 Ext 5286



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000125317			
CENTRO GESTOR: 76200000		Nombre: Secretaría de Gestión y Control Territor	
Adición No. 5 y ampliación No. 6 al contrato 4600104895 de 2025, cuyo			
Datos generales			
Fecha del documento	10.06.2026	Fecha de contabilización	10.06.2026
Creado por	AMOSQUERA	Creado el	10.06.2026
Modificado por	AMOSQUERA	Última modif.	10.06.2026
		Fecha liberación:	10.06.2026
Datos adicionales			
Texto	Adición No. 5 y ampliación No. 6 al contrato 46001		
Importe total	102.874.122 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Adición No. 5 y ampliación No. 6 al contrato 46001		
Descripción posición presupuestaria:	2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción		
Nombre Fondos:	110012522 Rend Fros agua potable 2022		
Area Funcional:	40031400.0093.99		
Proyecto:	240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA		
Importe	102.874.122 COP		
Importe original	102.874.122 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		AMOSQUERA	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Sandra E. Restrepo B
Secretaría de Gestión y Control Territor

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

CONTRATO No. 4600104895 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/03/2026 al 31/03/2026

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12/05/2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

CONTRATISTA: CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA

C.C.: 98.546.133

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS

VALOR INICIAL: INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$1.600.000.000), INCLUIDO IVA.

ADICIÓN 1: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. (\$345.149.052)

ADICIÓN 2: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$76.294.320)

ADICIÓN 3: SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS. M.L. (\$68.377.615)

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

ADICIÓN 4:	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. (\$102.874.122)
VALOR MÁS ADICIONES:	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTOS NUEVE M.L. (\$2.192.695.109)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIÓN 1:	UN (1) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN 2:	DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBERO DE 2026
AMPLIACIÓN 3:	UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HAATA EL 31 DE MARZO DE 2026
AMPLIACIÓN 4:	POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN 5:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRECE (13) MESES Y SEIS (06) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (09/05/2025)

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

**FECHA DE
TERMINACIÓN:**

CATORCE DE JUNIO DE VEINTISÉIS (14/06/2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104895 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista viene cumpliendo con la interventoría integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos.

En razón a lo anterior, el contratista adelanta la supervisión técnica, administrativa, financiera, y legal de los contratos de obra 4600104896 y 46000104897 de 2025, que tiene por objeto: “Ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta, en el distrito de Medellín y sus corregimientos”, propendiendo por el cumplimiento de especificaciones técnicas y cronogramas aprobados

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

En el desarrollo del contrato se ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por el del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

de Medellín, relacionadas con la interventoría integral para para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos, establecidas en los estudios previos y la propuesta técnica y económica, como se detalla a continuación:

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista antes del inicio de ejecución del presente contrato, conoció los contratos de obra 4600104896 y 4600104897 de 2025 y los documentos que hacen parte del mismo, como estudios previos, la propuesta, las aprobaciones de las garantías, copia de la disponibilidad y de la reserva presupuestal, las comunicaciones y aclaraciones, además el sitio de las obras a intervenir, su área y topografía, las vías de acceso, los anexos técnicos, las condiciones de construcción: abastecimientos de material, personal, equipo, condiciones ambientales y obras de mitigación de impacto, localización de depósitos, posibles interferencias de los servicios públicos, entre otros.

El contratista conoce, consulta y prepara permanentemente, para poder ejercer las funciones de interventor de los contratos de obra antes citados, los siguientes documentos:

- Copia de los contratos de obra e interventoría
- Estudios previos
- Pólizas requeridas
- Memorandos de campo con observaciones al contratista.
- Correspondencias cruzadas
- Certificación de visitas y recomendaciones del interventor por escrito.
- Especificaciones de herramienta, maquinaria y equipo adecuado, según el objeto del contrato y los términos de referencia
- Inicio de ejecución

Informes de programación y seguimiento de los contratos de obra objeto de esta interventoría.

El contratista realiza seguimiento integral permanente a las siguientes actividades que se desarrollan a través de los contratos de obra 4600104896 y 4600104897 de 2025, a las cuales se lleva un registro diario en la bitácora de cada contrato:

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

- Diagnóstico el estado actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado afectados por la ola invernal en los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado, las cuales incluyen entre otras, las siguientes:
 - Realiza visitas y genera informes de diagnóstico para evaluar el funcionamiento y afectaciones de cada elemento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.
 - Realiza revisión y análisis de información existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado afectados en los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.
 - Realizó el informe de diagnóstico con alternativas de solución para la problemática identificada.
 - Generó informes donde se desarrolló la alternativa de solución seleccionada para la problemática identificada en cada sistema de acueducto y/o alcantarillado a intervenir.
- Revisa y evalúa los diseños y presupuestos de las obras necesarias para la mitigación de todos los efectos generados por la ola invernal, en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.
- Revisa, evalúa e informa al Distrito los APU de las obras que se requieren ejecutar en cada uno de los contratos objeto de la presente interventoría.
- Realiza seguimiento permanente a la remoción de material proveniente de las avenidas torrenciales en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.
- Realiza seguimiento integral a la construcción de todas las obras necesarias para la mitigación de todos los efectos generados por la ola invernal, en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas, las cuales incluyen entre otras, las siguientes:

Contrato de obra 4600104897 de 2025:

- **Bocatoma Barcino:**
 - Limpieza de bocatoma
 - Estudio de suelos
 - Construcción tapas desarenador
 - Revegetalización taludes
- **Bocatoma Naranjo Zafra:**
 - Limpieza de bocatoma

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

- **Bocatoma Buga los Pérez:**
 - Limpieza de bocatoma
- **Planta de tratamiento de agua potable AltaVista:**
 - Limpieza de filtros.
 - Cargue y transporte de materiales al sitio de intervención.
 - Cargue y Retiro de material en planta
 - Cargue y Retiro de material en vías de acceso.
 - Ampliación de cauce quebrada los Krishnas.
 - Diagnóstico inicial.
 - Estudio geológico.
 - Diseño planta convencional.
 - Diseño canal escalonado.
 - Diseños de bocatoma y desarenador quebrada la piedra.
 - Diseño muro de retención.
 - Construcción de caseta de lodos.
 - Excavación para cerramiento perimetral.
 - Retiro de material excavación cerramiento perimetral.
 - Construcción de micropilotes para cerramiento.
 - Armado de acero y vaciado de concreto para viga cerramiento perimetral
 - Construcción de antepecho en bloque para cerramiento perimetral
 - Instalación de malla eslabonada cerramiento
 - Instalación de concertina en malla.
 - Excavación para canal escalonado.
 - Instalación de acero y vaciado de concreto para muros y losas canal escalonado.
 - Excavación cargue y retiro material para construcción trasversal
 - Instalación de tubería Novafort 39" para trasversal
 - Instalación de concreto 21mpa para atraque tubería.
 - Construcción de planta convencional 20 L/s
 - Construcción muro de retención
 - Construcción de losa en concreto reforzado
 - Construcción de caseta filtro prensa
 - Construcción tanque recirculación
 - Andén
- **Planta de tratamiento de agua potable La Escolástica:**
 - Excavación para rondas coronación.
 - Cargue y transporte de materiales al sitio de intervención.
 - Conformación de material sobrante excavación y llenos.

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Instalación de geomembrana para ronda de coronación
- Instalación de concreto en hombros geomembrana.
- Reposición de tubería agrícola 4".
- Desmonte de poste alumbrado público.
- Limpieza de bocatoma.
- Chequeo topográfico de puntos de control.
- Construcción de anclajes activos
- Construcción de drenes sub-horizontales

➤ **Planta de tratamiento de agua potable Guacharacas:**

- Estudio de suelos.
- Diseños repotenciación planta.
- Cargue y transporte de materiales al sitio de intervención.
- 5 limpiezas de bocatoma.
- Repotenciación de estructuras.
- Instalación de concreto lanzado en laterales de la bocatoma.

➤ **Planta de tratamiento de agua potable La Perla:**

- Limpieza de bocatoma.
- Cargue y transporte de materiales al sitio de intervención.
- Construcción de concreto ciclópeo para cerramiento e instalación de estacones en madera y alambre de púas.
- Construcción de caja de reparto en concreto

➤ **Planta de tratamiento de agua potable Manzanillo:**

- Limpieza de bocatoma.
- Construcción de dissipador en concreto ciclópeo.
- Protección de estribos contra socavación de puente en concreto.
- Nichos de investigación tuberías existentes.
- Concreto ciclópeo base puente existente
- Construcción de filtros
- Construcción de rondas y cunetas
- Revegetalización

➤ **Planta de tratamiento de agua potable Aguas Frías:**

- Diagnóstico y diseños sistema de captación provisional.
- Construcción captación provisional.

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

- Empaque, cargue y transporte manual de materiales al sitio de intervención.
- Excavación y llenos para tubería PEAD 4" 800mm.
- Conformación de material sobrante de la excavación.
- Instalación de tubería PEAD 4" 800mm.
- Excavación, armado de acero y vaciado de concreto en 2.5 pilas
- Vaciado de pedestales para estabilización de tubería
- Construcción de viaducto

Contrato de obra 4600104896 de 2025:

San Antonio de Prado – San Sebastián de Palmitas

Frente Alcantarillado Los Rieles:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño viaducto para tubería de alcantarillado
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 12"
- Acarreo materiales para concreto y trinchos en madera
- Construcción caja tipo I para cambio de dirección tubería de alcantarillado
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de concreto 4000PSI para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Construcción de anclajes
- Construcción de estructura metálica viaducto
- Instalación de tubería de PDA

Frente Bocatoma Acueducto Los Rieles

- Descapote y desmonte
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Instalación tubería pead de 63mm desde la bocatoma hasta la caja de distribución, incluye accesorios.
- Instalación tubería pead 63 mm desde caja de derivación hasta desarenador existente
- Instalación tubería PVC presión 2" desarenador incluye accesorios
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente acceso al Acueducto Los Rieles

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para variante y puente peatonal
- Excavación mecánica para apertura de variante y conformación de talud
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de puente en madera inmunizada
- Construcción de rampas de aproximación

Frente Alcantarillado Las Camelias

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Estudio Hidrológico
- Diseño cimentación para tubería de alcantarillado existente
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de dados para anclaje de tubería

Frente Bocatoma Acueducto Las Camelias:

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto

Frente Acueducto Manantial (La Florida):

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación rondas de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 10" aguas lluvias
- Construcción sumidero tipo B
- Construcción cuneta en concreto

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Frente Acueducto Manantial (Potrerito):

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Acarreo materiales para concreto, trinchos en madera y acero de refuerzo
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de Pilas
- Construcción de dados
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería a aducción existente

Frente Bocatoma Acueducto El Vergel:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para viaducto tubería de acueducto, desarenadores y muro de contención
- Acarreo materiales para concretos, trinchos en madera y acero de refuerzo
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Reciente bocatoma
- Excavación en conglomerado y roca para desarenadores
- Concreto ciclópeo losa desarenadores
- Instalación desarenadores incluye accesorios y pintura
- Excavación en conglomerado y roca para muro de contención en gaviones
- Concreto ciclópeo cimentación gaviones modulo 2
- Construcción muro de contención en gaviones fila 1
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto acueducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Construcción de pilas
- Construcción de dados en concreto
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería aducción existente
- Construcción de cerramiento en malla eslabonada
- Urbanismo en zona de desarenadores incluye placas de concreto

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Frente Acueducto Montañita:

- Demolición concreto asfáltico
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación manual 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- Lleno con arenilla compactada mecánicamente
- Lleno con base granular tipo INVIAS
- Suministro e instalación concreto asfáltico
- Construcción cuneta en concreto
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto Montañita 2.0:

- Localización y replanteo
- Diseño red de aguas lluvias en la PTAP
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación mecánica 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- Lleno con arenilla compactada mecánicamente
- Lleno con base granular tipo INVIAS
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto La Sorbetana:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo pilas y anclajes pasivos
- Estudio de suelos
- Diseño para protección caseta de control
- Demolición andenes en concreto
- Excavación en conglomerado para pilas
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas
- Vaciado de concreto 3000 PSI para pilas
- Reubicación tubería de acueducto planta de tratamiento
- Construcción de viga cabezal

Frente Acueducto La China:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

- Estudio de suelos
- Diseño para Puente mixto
- Excavación en conglomerado y roca para pilas
- Construcción trinchos en madera para paso peatonal
- Armado de acero para pilas
- Vaciado de pilas
- Amado de acero para vigas cabezal y estribos del puente
- Vaciado de concreto viga cabezal y estribos del puente
- Construcción de rondas de coronación
- Construcción de cajas en concreto reforzado
- Construcción de cárcamo reforzado
- Construcción de puente metálico según diseño
- Vaciado de losa en puente
- Instalación de tubería de desagüe de cárcamos
- Instalación de pasamanos tipo pingüino
- Instalación de señales informativas

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

De parte de la Supervisión se verifica que tanto el contratista como el contratante cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las partes han dado cumplimiento a las obligaciones del contrato, así:

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

1. Cumple con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Paga la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 5 y en el parágrafo primero de la misma del presente contrato.
3. Verificó que el contratista presentara las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la marcación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, durante el mes de septiembre de 2025, revisó y aprobó tres (3) cambios en el personal de interventoría, denominados residente de interventoría 1, residente ambiental 2 y tecnólogo en obras civiles 2.
4. Aporta la información que posee el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que sea útil para el desarrollo de los proyectos, de conformidad con los términos del presente documento.

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

5. Designó la supervisión especializada del contrato mediante comunicación del 9 de mayo de 2025, suscrita por el secretario de Gestión y Control Territorial, responsable del contrato que sirve de enlace entre el Contratista y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en lo que al desarrollo del mismo se refiere, de manera que se puedan articular las acciones municipales para su desarrollo integral.
6. Participa en los Comités de Obra para acompañar el desarrollo del mismo y para entregar las recomendaciones que sean necesarias con el fin de maximizar los logros planteados.
7. Tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en la ejecución del contrato.
8. Decide oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera el contratista de obra, para la ejecución del contrato.
9. Emite las órdenes de iniciación y liquidación del contrato, así como también suscribir todos los documentos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de puesta en marcha del contrato.
10. Evalúa mensualmente los avances y cumplimiento del contrato.
11. Realiza los pagos con la periodicidad y forma establecida contractualmente, previo recibo de los soportes por parte del contratista y verificación y aprobación por parte del Supervisor.
12. Verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
13. El supervisor del contrato no verifica que, durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto. Lo anterior, debido a que, en el proceso de contratación de este proceso, este no fue un criterio de selección.
14. No verifica que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Lo anterior, debido a que, en el proceso de contratación de este proceso, este no fue un criterio de selección.
15. Vela por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.
16. Verifica la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Se aclara, además, que el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría, una vez se haya liquidado el contrato de obra por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.

El interventor Camilo Andrés Ángel Saldarriaga ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Garantiza la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, anexos técnicos y demás información asociada a los proyectos y contratos a vigilar, en igual medida, cumpliendo con las obligaciones requeridas de conformidad con el estudio previo, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Garantiza la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con personal que cumpla con los mismos perfiles o superiores.
El personal presentado por el contratista y aprobado por la Supervisión para el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	PROFESION
DIRECTOR	EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	98.535.551	Construcción En Arquitectura E Ingeniería
RESIDENTE DE OBRA 1	FELIX HERNANDO QUINTERO PEREZ	10.254.900	Ingeniero Civil
RESIDENTE DE OBRA 2	ADRIANA ROSA NARANJO ARTEAGA (1)	50.922.032	Ingeniera Civil
RESIDENTE DE OBRA 2	MARICELA ÚSUGA BEDOYA (2)	42.123.035	Ingeniera Civil
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 1	JOSE RICARDO MARTINEZ MONTEALEGRE	18.261.918	Tecnólogo En Construcción De Obras
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2	NATALIA MARIN VELEZ (5)	43.593.703	Ingeniera Civil
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2	DIANA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ (6)	43.904.939	Tecnóloga en Construcción
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 3	FABIAN RAMIRO GOMEZ	70.415.440	Tecnología En Construcciones Civiles.
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 4	OMAR CLEVES RODRIGUEZ	12.253.837	Tecnología En Construcción
RESIDENTE AMBIENTAL 01	SIUL VANESSA MENDOZA SOLEDAD	1.082.883.763	Ingeniera Ambiental Y Sanitaria
RESIDENTE AMBIENTAL 02	ARACELLY SANTOS VELASQUEZ (3)	32.182.430	Ingeniera Ambiental
RESIDENTE AMBIENTAL 02	SHAMIR ZULUAGA GÓMEZ (4)	1.035.228.767	Ingeniero Ambiental

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

RESIDENTE SOCIAL 01	JUDY GIRALDO POSADA	1.036.605.418	Trabajadora Social
RESIDENTE SOCIAL 02	JORGE EDWIN HENAO LOPEZ	71.781.804	Antropólogo
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 1	OLGA CAMILA POLANIA	1.075.281.627	Profesional En Salud Ocupacional
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 2	STEFANY PANIAGUA CARDONA	1.040.372.253	Administradora En Salud Ocupacional
TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 1	INGRI LIZETH CASTILLO MARTINEZ	1.118.839.306	Tecnólogo En Gestión Integrada De La Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Y Salud Ocupacional
TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 2	DIANA CRSITINA HIGUITA	1.020.397.431	Tecnóloga En Salud Ocupacional

- (1): Hasta el 04/09/2025
(2): Desde el 05/09/2025
(3): Hasta el 07/09/2025
(4): Desde el 08/09/2025
(5): Hasta el 14/09/2025
(6): Desde el 15/09/2025

A partir del mes de enero de 2026 se redujo un profesional ambiental (quedo Siul Vanessa Mendoza)

A partir del 31 de marzo de 2026 se redujo todo el equipo que estaba en el frente de Altavista. Quedaron laborando sólo los siguientes profesionales: Eduardo Antonio Rodríguez López, Félix Hernando Quintero Pérez, Fabian Ramiro Gómez, Judy Giraldo Psada, Siul Vanessa Mendoza Soledad, y Olga Camila Polanía)

- Exige a los Contratistas ejecutores de las obras, la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Actúa oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- Revisa, controla y supervisa el estado financiero de los contratos de obra.
- Entrega al Supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cinco (5) días hábiles antes de aprobar el acta de pago parcial, toda la información y la toma de decisiones que conlleven a implementar la mejor medida, esto en concordancia con el buen manejo del recurso Distrital.
- Corrige en el menor tiempo posible, cuando haya, los desajustes que pudieren

Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

8. Lleva y mantiene actualizada toda la documentación correspondiente al manejo de los contratos en original; el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cualquier momento, puede ir a revisar y pedir la documentación que se requiera.
9. Estudia y conceptúa oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista de obra.
10. Al corte del presente informe parcial no ha requerido responder, en primera instancia, y luego someter a aprobación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las reclamaciones que presente el contratista de obra.
11. Presta apoyo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para resolver las solicitudes del contratista de obra.
12. Al corte del presente informe parcial no ha requerido informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que puede dar lugar al trámite de imposición de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, y emitir los conceptos y preservar la información que le sea solicitada para este.
13. Apoya al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la interventoría.
14. Luego de la terminación de los contratos de obra objeto de esta interventoría, deberá contribuir con la liquidación de los contratos de obra que vigila y allegar los documentos que se requieran para la misma.
15. Adjunta mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores utilizados en la ejecución de la obra, de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto y presenta una carta expedida por el revisor fiscal, certificando el pago de los mismos.
16. Verifica que el Contratista de obra pague todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.
17. Verifica que el Contratista de obra cumpla con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
18. Verifica que los Contratistas de obra mantenga libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
19. Al corte del presente informe parcial no ha requerido verificar y avisar por escrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre las conductas de los Contratistas de obra que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

obligaciones.

20. Al corte del presente informe parcial no ha requerido solicitar por escrito la intervención del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando existan diferencias entre la Interventoría y el Contratista de obra, y éstas no puedan ser resueltas directamente entre las partes.
21. Al corte del presente informe parcial no ha requerido poner en conocimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga, adición o el vencimiento de los contratos de obra.
22. Al corte del presente informe parcial no ha requerido atender las reclamaciones presentadas por el Contratista de obra con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.
23. Asiste a las reuniones de trabajo, internas o externas, para las cuales sea previamente convocado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentó las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la marcación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II por parte del supervisor y sometió a revisión y aprobación de la supervisión el cambio de tres (3) profesionales de la interventoría en el mes de septiembre de 2025, tal como se describe en el cumplimiento de la obligación N°2.
2. Mantiene durante la ejecución del contrato, al cual le realiza interventoría, el personal profesional requerido, siempre que se cuente con la aprobación previa del perfil y experiencia por parte del Supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
3. Presentó al Supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio del contrato: programa de trabajo de la interventoría y afiliación al a seguridad social y parafiscales.
4. Adopta las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución de los contratos de obra, las condiciones técnicas, ambientales, sociales, jurídicas, logísticas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.
5. Suscribe con los Contratistas de obra y los vecinos de las obras, un acta de vecindad, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio y las construcciones y amueblamientos aledaños a éste.
6. Ha presentado once (11) informes parciales de interventoría de los contratos de obra 4600104896 y 4600104897, de acuerdo con las exigencias contenidas en el Manual del Contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

vigente.

7. Verifica que los Contratistas de la obra adquieran los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras de conformidad con el contrato suscrito.
8. Revisa los certificados de calidad de origen de los materiales, acorde con las especificaciones establecidas en los contratos de obra.
9. Verifica que los Contratistas de obra cumplan con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.
10. Verifica que, durante el término de la Interventoría, los contratistas de obra mantengan el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
11. Verifica que el personal contratado por los Contratistas de obra sea idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual, y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos, tales como salarios, prestaciones sociales y contribuciones parafiscales de acuerdo con la legislación aplicable.
12. Verifica que los Contratistas de obras cuenten con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de los Contratos de obra, incluidos aquellos necesarios para la utilización del espacio público, en caso de requerirse.
13. Valida por medio de certificación escrita, las obras a pagar en cada acta de obra ejecutada por cada contrato de obra objeto de esta interventoría, con el respaldo de las actas de cambio de obra, si es el caso, y las memorias de cada ítem a pagar.
14. Presenta, al Supervisor del contrato de Interventoría designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras adelantadas por cada contrato de obra objeto de esta interventoría. Adicionalmente, presenta cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.
15. A la fecha de presentación de este informe no se han requerido asesorías especializadas realizadas por la interventoría, por lo que no se ha requerido consultar previamente con el Supervisor el resultado de las mismas, realizando el análisis técnico y económico del resultado de la misma para el proyecto.
16. Diseña, implementa y mantiene la organización de la Interventoría y define las líneas de autoridad y las interrelaciones entre el personal clave y las actividades del proyecto.
17. Prepara, implementa y mantiene un sistema de aseguramiento de la calidad de su propia gestión interventora.
18. Estudia, supervisa, hace recomendaciones, aprueba o desaprueba los procedimientos de construcción propuestos por los Contratistas de obra para la realización de las obras.
19. Estudia las modificaciones y ajustes tanto en el número como en la capacidad o potencia de los equipos de construcción a utilizar por los Contratistas de las obras

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- civiles, y recomienda los ajustes que considere necesarios para el logro de los plazos preestablecidos.
20. Revisa y aprueba los replanteos de construcción ejecutados por los Contratistas de obra, antes de iniciar los trabajos y durante el desarrollo de los mismos; en general, verifica que se ejecuten todos los trabajos con las especificaciones de construcción exigidas.
 21. Mantiene un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar la construcción de las obras y autoriza los cambios necesarios, con la aprobación previa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y con la suficiente autoridad para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad, costos y plazos preestablecidos.
 22. Diseña, implementa y mantiene un sistema para controlar el avance y calidad de los trabajos objeto de la Interventoría, y de esta manera hacerlos coherentes con los objetivos del proyecto.
 23. Mantiene personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno desempeño de las funciones de la Interventoría.
 24. Certifica las cantidades de obra para las actas mensuales de pago, y presentar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín las actas elaboradas y revisadas.
 25. Exige el cumplimiento en las obras de las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra, en forma permanente o temporal.
 26. No debe conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
 27. No debe verificar, durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
 28. Verifica el cumplimiento por parte de los contratistas de obra el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
 29. No mantiene durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
 30. Realiza reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia,

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.

31. Participa en la construcción de los expedientes de los contratos de obra, para que estén completos, actualizados y que cumplan las normas nacionales y distritales en materia de archivo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): (EDITABLE)

El contratista cumple con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

Esta obligación es verificada por el supervisor del contrato, con los siguientes documentos:

- ✓ Se recibió la autoevaluación del SG-SST por el Ministerio de Trabajo y por la ARL SURA correspondiente a las vigencias 2024 y 2025 con una calificación de 100 puntos. Documentos que reposan en el expediente físico del contrato y que están publicados en el SECOP II. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporta el contratista, éste identifica las obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales son verificadas por el supervisor, reposan en el expediente físico del contrato publicado en el SECOP II.
 - ✓ Verificó plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
 - ✓ El supervisor constató en campo la dotación de elementos de protección con la revisión de un formato de entrega de los elementos de protección personal que lleva el contratista de los trabajadores que están prestando sus servicios para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión. Documentos que reposan en el expediente físico y cargados en el SECOP II.
1. El contratista presentó el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL correspondiente a los años 2024 y 2025, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento, tal como se enunció anteriormente.

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

El interventor entrega y cumple a cabalidad con los informes de acuerdo con la calidad indicada en los documentos contractuales.

El contratista ha hecho entrega de once (11) informes parciales de Interventoría por cada contrato de obra, correspondiente al seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el desarrollo de los contratos 4600104896 y 4600104897 de 2025, los cuales se encuentran publicados en el SECOP y en el expediente físico del contrato en la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

El porcentaje de ejecución física del contrato con corte al 31 de marzo de 2025 es del 93.22% (cifra ajustada a las ampliaciones N°2 a N°5 y a las adiciones N°1 a N°4 al presente contrato).

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes parámetros del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere”

Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.

Componente: Servicios Públicos.

Programa Agua potable y saneamiento básico.

Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador:

Plan Indicativo:

Código Indicador	Indicador	Unidad	LB	Meta 2024-2027
4.4.1.1	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	16	8
4.4.1.2	Alcantarillados veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	N.A.	4

- Otros aspectos relevantes

En la ejecución del contrato no se han presentado aspectos relevantes en el componente técnico.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

- El Supervisor, evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, las que fueron aplicadas al respectivo contrato en el último pago realizado, y se muestran a continuación en el siguiente cuadro:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$6.325.541
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$569.000
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	\$18.976.625
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$8.986.799
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	\$3.162.771
Total general	\$38.020.736

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

El contratista realizó el correcto y oportuno pago de los aportes al sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de todos sus empleados administrativos e independientes:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo	CONCEPTO
MAYO 2025	77578033	\$3.125.000	\$4.350.000	\$1.740.000	\$0	\$9.215.000	Independiente
	77578336	\$5.167.900	\$20.196.400	\$8.991.900	\$5.167.900	\$39.524.100	Empleados
JUNIO 2025	78248001	\$3.125.000	\$4.350.000	\$1.740.000	\$0	\$9.215.000	Independiente
	78248059	\$5.737.900	\$22.015.000	\$9.983.500	\$5.737.900	\$43.474.500	Empleados
JULIO 2025	78828922	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	78829028	\$6.495.600	\$25.431.800	\$11.055.800	\$6.354.200	\$49.337.400	Empleados
AGOSTO 2025	80124478	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	79621327	\$6.772.300	\$26.751.400	\$11.537.200	\$6.630.900	\$51.691.800	Empleados
SEPTIEMBRE 2025	80125604	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	80177998	\$7.160.800	\$27.465.500	\$12.058.100	\$6.930.300	\$53.714.200	Empleados
OCTUBRE 2025	80749088	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	80749301	\$7.141.700	\$28.031.300	\$12.425.700	\$7.141.700	\$54.740.400	Empleados
NOVIEMBRE 2025	81412635	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	81412246	\$7.264.600	\$25.599.100	\$12.639.500	\$7.264.600	\$55.767.800	Empleados
DICIEMBRE 2025	82000048	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	81999875	\$6.884.000	\$27.616.000	\$11.977.400	\$6.884.000	\$53.361.400	Empleados
ENERO 2026	82665655	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	82666058	\$6.354.200	\$24.824.200	\$11.055.500	\$6.354.200	\$48.588.600	Empleados
FEBRERO 2026	83347314	\$2.131.300	\$2.898.600	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	83347157	\$5.988.000	\$23.360.200	\$10.418.200	\$5.987.900	\$45.754.300	Empleados
MARZO 2026	84691567	\$2.131.300	\$2.895.800	\$1.186.700	\$0	\$6.216.600	Independiente
	84176554	\$5.291.700	\$20.375.300	\$9.206.700	\$5.291.700	\$40.165.400	Empleados

La supervisión designada durante la ejecución del contrato verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, según planillas: 84691567 y 84176554.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/06/20205	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
01/07/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
04/08/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
02/09/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
01/10/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
04/11/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
01/12/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
10/12/2025	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
03/02/2026	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
05/03/2026	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
06/04/2026	Ocho (8) meses anteriores	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el presente contrato no se ha presentado subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

En la ejecución de este contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

En el desarrollo del presente contrato se han celebrado las siguientes modificaciones:

Modificación N°1 que consistió en:

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

- Ampliación número 1. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes y veintidós (22) días, a partir del 9 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- Otrosí número 1: Ajustar el valor y el factor multiplicador que aplica al presente contrato
- Otrosí número 2. Autorizar una redistribución de recursos por valor de doscientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos m.l. (\$257.542.972)

Modificación N°2 que consistió en:

- Ampliación número 2. Ampliar el plazo del contrato por dos (2), a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.
- Adición número 1 por valor de trescientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil cincuenta y dos pesos m.l. (\$345.149.052)

Modificación N°2:

- Autorizar redistribución de recursos por valor de sesenta y un millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m.l. (\$61.184.728).
- Incluir parágrafo primero en la cláusula quinta “forma de pago” del anexo al contrato con el siguiente texto: “en caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia

Modificación N°3 que consistió en:

- Ampliación número 3 del plazo del contrato, por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 6 de mayo de 2026 hasta el 19 de junio de 2026, para continuar y culminar las actividades descritas en la justificación.
- Modificación número 2, realizar redistribución de recursos por valor de setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos diecinueve pesos M.L. (\$76.461.219).
- Adición número 1 por cuarenta y nueve millones novecientos ocho mil setecientos treinta y cinco pesos M.L. (\$49.908.735)

Modificación N°4 que consistió en:

- Ampliación N°4. ampliar el plazo del contrato por un (1) mes, a partir del 1 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

- Adición N°3 por valor de sesenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil seiscientos quince pesos. m.l. (\$68.377.615).

Modificación N°5 que consistió en:

- Ampliación N°5. Ampliar el plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el 14 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

Adición N°4 por valor de ciento dos millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento veintidós pesos. M.l. (\$102.874.122)

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión,

Mediante comunicación del Secretario de Gestión y Control Territorial, se designó una Supervisión Especializada al presente contrato de la siguiente forma: como Supervisor Principal de este contrato fue designado Diego Alberto Acosta Betancur, como Supervisor Suplente Diego Mario Díaz Meneses y como apoyos a la Supervisión las siguientes personas: Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz, Apoyo Jurídico y Verónica Andrea Santiago Montoya, Administrativo y Financiero.

En el desarrollo del presente informe, el Supervisor principal disfrutó de un período de vacaciones comprendido entre el 9 y el 30 de marzo de 2026, tiempo durante el cual la supervisión fue ejercida por el Supervisor Suplente Diego Mario Díaz Meneses.

Durante la ejecución del contrato no se han registrado redesignaciones, designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

En la ejecución del presente contrato, la supervisión ha monitoreado los riesgos que se relacionaron en los documentos contractuales, y durante el monitoreo no ha sido necesario implementar ninguno de los tratamientos allí señalados, dado que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

El presente contrato no es de comodato y no da lugar a que se desglose otro de este tipo, ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La evaluación del contratista con corte a marzo de 2026, registrada en SAP es la siguiente:

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104895
 Objeto del Contrato Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para
 Numero Evaluación 10
 Periodo Evaluado MARZO DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOPI, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	18,88
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,40	19,20
JURÍDICO	10	10,00	9,52
TÉCNICO	50	40,00	46,60

% Calificación Total	86,80
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	94,20
--------------------------------	-------

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El presente contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Otros aspectos relevantes.

En el presente contrato no se han presentado aspectos relevantes dentro del componente administrativo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	76200000	2320202008	240217	4000121170	50101800	5200005342
160090125	76200000	2320202008	240217	4000121170	50101800	5200005342
160090125	76200000	2320202008	240217	4000123032	50103310	5200005421
110000126	76200000	2320202008	240217	4000124725	50104311	5200005440
110000126	76200000	2320202008	240217	4000124949	50104659	5200005450

- Relación de pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
5200005342	FE99	10/07/2025	5000765563	156.943.063
5200005342	FE100	21/07/2025	5000766360	225.611.789
5200005342	FE102	20/08/2025	5000769530	225.611.789
5200005342	FE106	22/09/2025	5000773152	224.990.171
5200005342	FE110	17/10/2025	5000776237	223.125.317
5200005342	FE112	5/12/2025	5000783282	224.990.171
5200005342	FE116	5/12/2025	5000783282	222.864.058
5200005342	FE117	11/12/2025	5000786575	80.416.275
5200005440	FE130	17/04/2026	5000794722	18.514.673
5200005421		21/04/2026	5000795441	345.149.052
5200005342		21/04/2026	5000795444	12.525.352

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado por proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600104895	5200005342	233	Gest y ContrTerrit	240217	DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDELLIN	1.600.000.000	1.597.077.983	2.922.017
	5200005421					345.149.052	345.149.052	0
	5200005440					76.294.320	18.514.673	57.779.647
	5200005450					68.377.615	0	68.377.615
	5200005456					102.874.122	0	102.874.122

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.600.000.000
Adiciones	\$ 592.695.109
Total valor del contrato más adiciones	\$ 2.192.695.109
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 1.960.741.708
Saldo del contrato	\$ 231.953.401
Pago correspondiente al período comprendido al mes de marzo de 2026	\$ 158.527.020
Porcentaje de ejecución financiera	89%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

El presente contrato no es de administración de recursos.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:

El presente contrato no genera pago de honorarios por recursos entregados en administración.

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.

El presente contrato no contó con anticipo, por lo que no se requiere realizar ninguna amortización.

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

El presente contrato no contó con pago anticipado.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

En el desarrollo del presente contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni declaración de caducidad o incumplimiento.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento,

En el desarrollo del presente contrato no se han presentado procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	09/05/2025	09/05/2028	09/05/2025	\$160.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	09/05/2025	09/11/2028	09/05/2025	\$160.000.000
		Calidad del Servicio	09/05/2025	09/05/2026	09/05/2025	\$160.000.000
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	09/11/2025	09/05/2025	\$284.700.000

MODIFICACIÓN N°1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	09/05/2025	30/06/2028	13/11/2025	\$160.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	09/05/2025	31/12/2028	13/11/2025	\$160.000.000
		Calidad del Servicio	09/05/2025	30/06/2026	13/11/2025	\$160.000.000
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	31/12/2025	13/11/2025	\$284.700.000

MODIFICACIÓN N°2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	31/12/2025	31/08/2028	29/12/2025	\$194.514.905,20

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	31/12/2025	28/02/2029	29/12/2025	\$194.514.905,20
		Calidad del Servicio	31/12/2025	31/08/2026	29/12/2025	\$194.514.905,20
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	28/02/2026	29/12/2025	\$284.700.000

MODIFICACIÓN N°3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	28/02/2026	30/09/2028	05/03/2026	\$202.144.337,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	28/02/2026	31/03/2029	05/03/2026	\$202.144.337,20
		Calidad del Servicio	28/02/2026	30/09/2026	05/03/2026	\$202.144.337,20
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	31/03/2026	05/03/2026	\$350.181.000

MODIFICACIÓN N°4

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	28/02/2026	31/10/2028	10/04/2026	\$208.982.098,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	28/02/2026	30/04/2029	10/04/2026	\$208.982.098,70
		Calidad del Servicio	28/02/2026	31/10/2026	10/04/2026	\$208.982.098,70
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	30/04/2026	10/04/2026	\$350.181.000

MODIFICACIÓN N°5

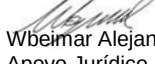
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100263915	Cumplimiento	01/05/2026	14/12/2028	07/05/2026	\$219.269.510,90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	01/05/2026	14/06/2029	07/05/2026	\$219.269.510,90
		Calidad del Servicio	01/05/2026	14/12/2026	07/05/2026	\$219.269.510,90
	M-100065943	Responsabilidad Civil Extracontractual	09/05/2025	14/06/2026	07/05/2026	\$350.181.000

Cód. FO- GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial de los servicios de interventoría por el período comprendido entre el 01/03/2026 y el 31/03/2026 por valor de \$158.527.020 factura FE132 del 12 de mayo de 2026.

Atentamente,


DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
 Supervisor

Elaboró	Revisó
 Diego Alberto Acosta Betancur Supervisor Subsecretaría de Servicios Públicos	Verónica Andrea Santiago Montoya Apoyo Administrativo y Financiero Secretaría de Gestión y Control Territorial  Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz. Apoyo Jurídico Secretaría de Gestión y Control Territorial

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

CONTRATO N°4600104895 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
NIT:	98.546.133
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS
VALOR INICIAL:	INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.600.000.000), INCLUIDO IVA
ADICIÓN N °1	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. (\$345.149.052), INCLUIDO IVA
ADICIÓN N°2	SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$76.294.320)
ADICIÓN N°3	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS. M.L. (\$68.377.615)
ADICIÓN N°4	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. (\$102.874.122)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS M.L. (\$2.192.695.109), INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

AMPLIACIÓN N°1	UN MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2	DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°3	UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN N°4	UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN N°5	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRECE (13) MESES Y SEIS (06) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	09/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIÓN:	14/06/2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	<p>MODIFICACIÓN N°1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ AJUSTAR EL VALOR Y EL FACTOR MULTIPLICADOR QUE APLICA AL PRESENTE CONTRATO. ➤ AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$257.542.972) <p>MODIFICACIÓN N°2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$61.184.728). ➤ INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA QUINTA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

	<p>TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.</p> <p>➤ MODIFICACIÓN N°3: AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$82.827.697).</p>
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>➤ AMPLIACIÓN N°6. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 29 DE JULIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>➤ ADICIÓN N°5 POR VALOR DE CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. (\$102.874.122)</p>

ANTECEDENTES:

El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, lidera la solución a las necesidades básicas insatisfechas fundamentales de las comunidades, como es el agua potable y el saneamiento básico, según lo establece la Constitución Política de Colombia, para garantizar el desarrollo integral y la dignidad humana de las personas y las funciones asignadas por el Decreto 883 de 2015.

En cumplimiento de ese fin, a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, se suscribió el contrato 4600104895 de 2025, al cual se le han hecho dos (2) modificaciones, consistentes en:

Modificación N°1:

- AMPLIACIÓN NÚMERO 1. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- OTROSÍ NÚMERO 1.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

AJUSTAR EL VALOR Y EL FACTOR MULTIPLICADOR QUE APLICA AL PRESENTE CONTRATO

AUTORIZAR UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$257.542.972)

Modificación N°2:

- AMPLIACIÓN N°2. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR DOS (2), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°1 POR VALOR DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. (\$345.149.052)
- MODIFICACIÓN N°2:

AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$61.184.728).

INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA QUINTA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.

Modificación N°3:

- AMPLIACIÓN N°3. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°2 POR VALOR DE SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$76.294.320)
- MODIFICACIÓN N°3:

AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$82.827.697).

Modificación N°4:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- AMPLIACIÓN N°4. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°3 POR VALOR DE SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS. M.L. (\$68.377.615

Modificación N°5:

- AMPLIACIÓN N°5. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°4 POR VALOR DE CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. (\$102.874.122

El alcance de este contrato incluye la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y legal del contrato de obra, 4600104896 y 4600104897, que tienen por objeto “ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos”, de tal forma que se entregue al distrito de Medellín las obras con excelente calidad en el plazo establecido. A la fecha de presentación de la presente solicitud de modificación, el contrato obra 4600104897 ya se encuentra terminado y sólo está vigente el contrato de obra 4600104896.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.600.000.000
Adiciones	\$592.695.109
Total valor del contrato más adiciones	\$2.192.695.109
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/05/2026	\$2.119.268.729
Saldo del contrato al 31/05/2026	\$73.426.380
Porcentaje de ejecución financiera al 31/05/2026	96.65%
Porcentaje de ejecución física al 31/05/2026	97%

JUSTIFICACIÓN:

A la fecha de presentación de la presente solicitud, se ha realizado la interventoría integral a actividades desarrolladas en el contrato de obra 4600104896:

Frente Alcantarillado Los Rieles – Ejecutado 100%:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño viaducto para tubería de alcantarillado

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 12"
- Acarreo materiales para concreto y trinchos en madera
- Construcción caja tipo I para cambio de dirección tubería de alcantarillado
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de concreto 4000PSI para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Construcción de anclajes
- Construcción de estructura metálica viaducto
- Instalación de tubería de PDA
- Construcción de dados y anclaje de tubería

Frente Bocatoma Acueducto Los Rieles – Ejecutado 100%

- Descapote y desmonte
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Instalación tubería pead de 63mm desde la bocatoma hasta la caja de distribución, incluye accesorios.
- Instalación tubería pead 63 mm desde caja de derivación hasta desarenador existente
- Instalación tubería PVC presión 2" desarenador incluye accesorios
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

Frente acceso al Acueducto Los Rieles – Ejecutado 100%

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para variante y puente peatonal
- Excavación mecánica para apertura de variante y conformación de talud
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de puente en madera inmunizada
- Construcción de rampas de aproximación

Frente Alcantarillado Las Camelias – Ejecutado 100%

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Estudio Hidrológico
- Diseño cimentación para tubería de alcantarillado existente
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de dados y anclaje de tubería

Frente Bocatoma Acueducto Las Camelias – Ejecutado 100%

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto

Frente Acueducto Manantial (La Florida) – Ejecutado 100%

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación rondas de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 10" aguas lluvias
- Construcción sumidero tipo B
- Construcción cuneta en concreto

Frente Acueducto Manantial (Potrerito) – Ejecutado 100%

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Acarreo materiales para concreto, trinchos en madera y acero de refuerzo
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de Pilas
- Construcción de dados
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería a aducción existente

Frente Bocatoma Acueducto El Vergel – Ejecutado 100%

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para viaducto tubería de acueducto, desarenadores y muro de contención
- Acarreo materiales para concretos, trinchos en madera y acero de refuerzo
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Reciente bocatoma
- Excavación en conglomerado y roca para desarenadores
- Concreto ciclópeo losa desarenadores

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- Instalación desarenadores incluye accesorios y pintura
- Excavación en conglomerado y roca para muro de contención en gaviones
- Concreto ciclópeo cimentación gaviones modulo 2
- Construcción muro de contención en gaviones fila 1
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto acueducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Construcción de pilas
- Construcción de dados en concreto
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería aducción existente
- Construcción de cerramiento en malla eslabonada
- Urbanismo en zona de desarenadores incluye placas de concreto

Frente Acueducto Montañita 1.0 – Ejecutado 100%

- Demolición concreto asfáltico
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación manual 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- Lleno con arenilla compactada mecánicamente
- Lleno con base granular tipo INVIAS
- Suministro e instalación concreto asfáltico
- Construcción cuneta en concreto
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto Montañita 2.0 – Ejecutado 100%

- Localización y replanteo
- Diseño red de aguas lluvias en la PTAP
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación mecánica 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- Lleno con arenilla compactada mecánicamente
- Lleno con base granular tipo INVIAS
- Empalme a tubería existente

Frente Acueducto La Sorbetana – Ejecutado 100%

- Descapote, desmonte y limpieza

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- Localización y replanteo pilas y anclajes pasivos
- Estudio de suelos
- Diseño para protección caseta de control
- Demolición andenes en concreto
- Excavación en conglomerado para pilas
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas
- Vaciado de concreto 3000 PSI para pilas
- Reubicación tubería de acueducto planta de tratamiento
- Construcción de viga cabezal
- Construcción de anclajes pasivos
- Construcción de Drenes Sub-horizontales

Frente Acueducto La China – Ejecutado 100%

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para Puente mixto
- Excavación en conglomerado y roca para pilas
- Construcción trinchos en madera para paso peatonal
- Armado de acero para pilas
- Vaciado de pilas
- Armado de acero para vigas cabezal y estribos del puente
- Vaciado de concreto viga cabezal y estribos del puente
- Construcción de rondas de coronación
- Construcción de cajas en concreto reforzado
- Construcción de cárcamo reforzado
- Instalación de metaldeck
- Armado de acero Losa
- Vaciado Losa
- Instalación de láminas soporte baranda tipo Pingüino
- Instalación baranda tipo Pingüino
- Instalación de tubería de 20" Novafort para desagüe de rondas de coronación

Frente PTAP Acueducto Escolastica – Ejecutado 100%

- Estudio de suelos
- Diseño para estabilización de talud
- Excavación para drenes sub-horizontales
- Construcción anclajes activos
- Armado de acero para dados de anclajes
- Vaciado de lechada anclajes
- Vaciado de concreto dados para anclajes

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- Instalación de manto TRM 700
- Instalación de malla de alta resistencia
- Tensionamiento de anclajes activos

Frente PTAP Acueducto Aguas Frías (Astillero) – Ejecutado 25%

- Empacado de material granular (triturado y arena)
- Transporte de material granular (triturado y arena)
- Transporte de cemento
- Adecuación de sendero
- Vaciado de Pilas (Pila#4)

Con fundamento en lo anterior, y considerando que para atender los anteriores frentes de trabajo y lograr la culminación de los demás que se encuentran en ejecución, el contratista de obra SANEAR S.A. Contrato 4600104896 solicita de una ampliación del contrato de obra por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 15 de junio de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, por lo anterior, se requiere también tramitar la ampliación del presente contrato de interventoría por el mismo plazo (cinco (45) días, a partir del 15 de junio de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, ambas fechas inclusive), con lo cual se garantiza la continuidad de las actividades de interventoría hasta la culminación total del proyecto y culminar las obras necesarias para dejar completamente funcional la aducción del acueducto Aguas Frías, infraestructura que garantiza el suministro de agua potable a aproximadamente 800 usuarios.

La extensión del plazo asegura la terminación integral de las actividades pendientes, evitando riesgos de afectación al servicio público esencial de acueducto.

Esta modificación se encuentra amparada por lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que establece: “Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato de obra objeto de la vigilancia”

La ampliación del contrato 4600104895 de 2025 resulta técnica y legalmente necesaria para garantizar la interventoría a las obras de la aducción del acueducto Aguas Frías, para poder culminar las actividades pendientes en el frente de obra denominado El Astillero, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El frente de obra El Astillero se ubica en una zona boscosa, húmeda y de alta pendiente, lo cual ha generado restricciones significativas para el ingreso de materiales y personal.
- La distancia aproximada de 850 metros entre el sitio de descargue y el área de ejecución ha dificultado el transporte de insumos, incrementando los tiempos de traslado y afectando la productividad.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- Estas limitaciones logísticas han repercutido directamente en el cronograma contractual, generando retrasos en la ejecución de actividades críticas para la estabilidad estructural y operativa de la aducción.
- La culminación de este frente resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio de agua potable, dado que la aducción constituye el componente esencial de conducción hacia la planta de tratamiento Aguas Frías.
- La normativa contractual vigente permite la prórroga de los contratos cuando se presentan circunstancias técnicas y logísticas que impiden la ejecución total en el plazo inicial, siempre que se mantenga el objeto contractual.
- La aprobación de la prórroga se ajusta a los principios de eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general, garantizando la culminación de las obras necesarias para la comunidad beneficiaria.
- La extensión del plazo asegura la terminación integral de las actividades pendientes, evitando riesgos de afectación al servicio público esencial de acueducto.

Es de vital importancia señalar que el frente El Astillero constituye el eslabón principal de conducción de agua cruda hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Aguas Frías.

El costo de los servicios de interventoría por cuarenta y cinco (45) días es el siguiente:

CARGO / OFICIO	CANT	DATOS CONTRACTUALES				
		SUELDO O TARIFA (mensual)	DURACIÓN (meses)	DEDICACIÓN TOTAL (%)	FM	VALOR TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Director de interventoría.	1,00	\$ 8.745.000,00	1,5	50,00%	1,32	\$ 12.532.800
Residente de interventoría.	1,00	\$ 6.797.780,00	1,5	100,00%	1,32	\$ 19.577.606
Tecnólogo en obras civiles.	1,00	\$ 3.731.200,00	1,5	100%	1,32	\$ 10.745.856
Profesional social.	1,00	\$ 5.618.000,00	1,5	50%	1,32	\$ 8.089.320
Profesional ambiental.	1,00	\$ 5.618.000,00	1,5	50%	1,32	\$ 8.089.320
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST.	1,00	\$ 5.618.000,00	1,5	50%	1,32	\$ 8.089.320
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo -SST	0,00	\$ 3.731.200,00	0,0	0%	1,32	\$ -
B - Otros Costos directos						
Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,00	\$ 1.500.000,00	1,50	Mes		\$ 2.250.000
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1,00	\$ 500.000,00	1,50	Mes		\$ 750.000
Auxilio de transporte.	1,00	\$ 8.942.000,00	1,50	Mes		\$ 13.413.000
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros.	1,00	\$ 500.000,00	1,50	Mes		\$ 750.000
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	6,00	\$ 150.000,00	1,50	Mes		\$ 1.350.000
Auxilio muebles y dotación de la oficina, artículos de oficina	1,00	\$ 250.000,00	1,50	Mes		\$ 375.000
Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio	-	\$ 160.000,00		Unidad		\$ -
Comisión topográfica.	-	\$ 833.101,00		Día		\$ -
Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas esp	-	\$ 136.318.275,00		Estimado		\$ -
Auxilio por celulares - equipo y consumo	-	\$ 40.000,00		Mes		\$ -
Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquín)	1,00	\$ 77.500,00	1,50	Mes		\$ 116.250
Ensayos de laboratorio	-	\$ 7.000.000,00		Estimado		\$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)						\$ 67.186.022
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)						\$ 19.004.250
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)						\$ 86.190.272
IVA (C * 19%) = (D)				19,00%		\$ 16.376.152
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						\$ 102.566.423
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						\$ 307.699
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						\$ 102.874.122

De acuerdo con lo anterior, se debe tramitar la adición N°5 al presente contrato por valor de ciento dos millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento veintidós pesos m.l. (\$102.874.122)

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

En consecuencia, con lo anterior mencionado se busca en todo caso garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. Se mantiene el objeto del contrato.
2. Se conservan las condiciones técnicas.
3. Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
4. El presente documento hace parte integrante del Contrato 4600104895 de 2025 y el resto de las cláusulas permanecen iguales y son de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente, manifestamos que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas, lo cual ha permitido el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, aprobar las siguientes modificaciones:

- AMPLIACIÓN N°6. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 29 DE JULIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°5 POR VALOR DE CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. (\$102.874.122)

ANEXOS:

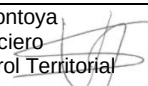
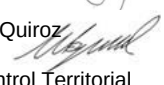
1. FO-ADQU- 200: Lista de chequeo modificación contrato.
2. Solicitud de modificación del contrato
3. Solicitud de modificación del contrato por parte del contratista
4. Documentos de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría, Antecedentes Judiciales de la Policía, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

5. Acta de Comité Interno de Planeación y asistencia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
6. Cronograma ajustado al nuevo plazo
7. Informe parcial de supervisión.
8. CDP 4000125317

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
 Supervisor

Elaboró	Revisó
Diego Alberto Acosta Betancur Supervisor Secretaría de Gestión y Control Territorial	Verónica Andrea Santiago Montoya Apoyo Administrativo y Financiero Secretaría de Gestión y Control Territorial  Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz Apoyo Jurídico Secretaría de Gestión y Control Territorial 

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA

Nit. 98.546.133-1

OFICIO 074 – DIRECCION - OLA2025

Medellín, 4 de junio de 2026

Ingeniero

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR

Supervisor

Secretaría de Gestión y Control Territorial Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín

REFERENCIA: CONTRATO 4600104895 DE 2025 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS”.

ASUNTO: Solicitud de prórroga – contrato 4600104896 de 2025

La interventoría, mediante el presente documento, da traslado al comunicado remitido por **SANEAR S.A.S.** el día 4 de junio de 2026, en el cual se solicita:

- **Prórroga del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días**, es decir, hasta el 29 de julio del presente año.

La solicitud se fundamenta en las dificultades de ingreso de materiales requeridos para la ejecución del frente de obra **El Astillero**, ubicado en la aducción del acueducto Aguas Frías.

Con base en el seguimiento realizado por esta interventoría a la ejecución del frente mencionado, se ha podido constatar la existencia de limitaciones logísticas y de acceso que han afectado el suministro oportuno de los insumos necesarios. Asimismo, en las diferentes mesas de trabajo se verificaron los costos presentados, concluyéndose que estos resultan razonables y veraces.

En consecuencia, esta interventoría considera **viable y procedente** la aprobación de la prórroga, en los términos anteriormente expuestos.

De igual manera, se deja constancia de que el **Contrato de Interventoría de la referencia** requiere igualmente una **prórroga por cuarenta y cinco (45) días**, hasta el 29 de julio de

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Nit. 98.546.133-1

2026, así como una **adición presupuestal por valor de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/L (\$102.874.122)**, con el fin de garantizar la adecuada supervisión técnica, administrativa y jurídica de las actividades adicionales solicitadas.

Cordialmente,



EDUARDO A. RODRÍGUEZ LOPEZ
Director de Interventoría

CRONOGRAMA

CARGO / OFICIO	CANT			
		DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes)	MES 1 (15 días) - JUNIO 2026	MES 2 (30 días) -JULIO 2026
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director de interventoría.	1,50	50,00%	45 días	
Residente de interventoría.	1,50	100,00%	45 días	
Tecnólogo en obras civiles.	1,50	100%	45 días	
Profesional social.	1,50	50%	45 días	
Profesional ambiental.	1,50	50%	45 días	
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST.	1,50	50%	45 días	
B - Otros Costos directos				
Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,50	Mes	45 días	
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1,50	Mes	45 días	
Auxilio de transporte.	1,50	Mes	45 días	
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros.	1,50	Mes	45 días	
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	9,00	Mes	45 días	
Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina	1,50	Mes	45 días	
Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio	-	Unidad		
Comisión topográfica.	-	Día		
Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas espec	-	Estimado		
Auxilio por celulares - equipo y consumo	-	Mes		
Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin)	1,50	Mes	45 días	
Ensayos de laboratorio	-	Estimado		


CAMILO ANDRÉS ANGEL SALDARRIAGA
 Interventor

ADICIÓN N°5

CARGO / OFICIO	CANT	DATOS CONTRACTUALES				
		SUELDO O TARIFA (mensual)	DURACIÓN (meses)	DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes)	FM	VALOR TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Director de interventoría.	1,00	\$ 8.745.000,00	1,5	50,00%	1,92	\$ 12.592.800
Residente de interventoría.	1,00	\$ 6.797.780,00	1,5	100,00%	1,92	\$ 19.577.606
Tecnólogo en obras civiles.	1,00	\$ 3.731.200,00	1,5	100%	1,92	\$ 10.745.856
Profesional social.	1,00	\$ 5.618.000,00	1,5	50%	1,92	\$ 8.089.920
Profesional ambiental.	1,00	\$ 5.618.000,00	1,5	50%	1,92	\$ 8.089.920
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST.	1,00	\$ 5.618.000,00	1,5	50%	1,92	\$ 8.089.920
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo -SST	0,00	\$ 3.731.200,00	0,0	0%	1,92	\$ -
B - Otros Costos directos						
Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,00	\$ 1.500.000,00	1,50	Mes		\$ 2.250.000
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	1,00	\$ 500.000,00	1,50	Mes		\$ 750.000
Auxilio de transporte.	1,00	\$ 8.942.000,00	1,50	Mes		\$ 13.413.000
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros.	1,00	\$ 500.000,00	1,50	Mes		\$ 750.000
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	6,00	\$ 150.000,00	1,50	Mes		\$ 1.350.000
Auxilio muebles y dotación de la oficina, artículos de oficina	1,00	\$ 250.000,00	1,50	Mes		\$ 375.000
Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio	-	\$ 160.000,00		Unidad		\$ -
Comisión topográfica.	-	\$ 833.101,00		Día		\$ -
Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas espe	-	\$ 136.318.275,00		Estimado		\$ -
Auxilio por celulares - equipo y consumo	-	\$ 40.000,00		Mes		\$ -
Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin)	1,00	\$ 77.500,00	1,50	Mes		\$ 116.250
Ensayos de laboratorio	-	\$ 7.000.000,00		Estimado		\$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)						\$ 67.186.022
Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)						\$ 19.004.250
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)						\$ 86.190.272
IVA (C * 19%) = (D)			19,00%			\$ 16.376.152
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						\$ 102.566.423
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						\$ 307.699
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						\$ 102.874.122


CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
 Interventor

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 08:41:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98546133
Código de Verificación	98546133260604084108

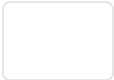
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudad

Número Identificación:

98546133

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98546133.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 04, 2026 - Hora de consulta: 08:49:13

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:32 AM horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98546133**

Apellidos y Nombres: **ANGEL SALDARRIAGA CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2026 01:58:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98546133** y Nombre: **CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141498903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98546133 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 10:55 AM



Código Verificación: **35WKMQX28F**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:31 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98546133**, Apellidos y Nombres **ANGEL SALDARRIAGA CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACERO Y CONCRETO SAS**, con NIT **811026401-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 5200005466	
CENTRO GESTOR: 76200000	NOMBRE: Secretaría de Gestión y Control Territor
Datos generales	
Beneficiario: Angel Saldarriaga Camilo Andre	CODIGO: 98546133 NIT: 98546133
Fecha Doc 11.06.2026	Fecha Contab. 11.06.2026
Creado por AMOSQUERA	Creado el 11.06.2026
Modificado por LFMESAA	Ultima modif. 12.06.2026
	Fecha Libera 12.06.2026
Datos adicionales	
Texto: Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantaril	
Importe: 102.874.122	
Posición de documento: 00010	
Texto: INTERVENTORIAS (REM SER TEC)	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000125317 / 001	
Nombre fondos 110012522 Rend Fros agua potable 2022	
Area Funcional 40031400.0093.99	
Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA	
Importe original 86.190.271	
Importe total 102.566.422	
Posición de documento: 00020	
Texto: POLIZAS DE SEGUROS	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000125317 / 001	
Nombre fondos 110012522 Rend Fros agua potable 2022	
Area Funcional 40031400.0093.99	
Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 5200005466

CENTRO GESTOR: 76200000

NOMBRE: Secretaría de Gestión y Control Territorial

Datos generales

Beneficiario: Angel Saldarriaga Camilo Andre **CODIGO:** 98546133 **NIT:** 98546133

Fecha Doc 11.06.2026 Fecha Contab. 11.06.2026

Creado por AMOSQUERA Creado el 11.06.2026

Modificado por LFMESAA Ultima modif. 12.06.2026

Fecha Libera 12.06.2026

Datos adicionales

Texto: Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantaril

Importe: 102.874.122

Importe original 307.699

Importe total 307.699

Posición de documento: 00030

Texto: INTERVENTORIAS (REM SER TEC)

Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000125317 / 001

Nombre fondos 110012522 Rend Fros agua potable 2022

Area Funcional 40031400.0093.99

Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA

Importe original 1

Importe total 1

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA

AMOSQUERA (ALVARO MOSQUERA MOSQUERA).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Sandra E. Restrepo B

Secretaría de Gestión y Control Territorial